Instrumentos & Mediciones Industriales S.A.S.

Bogotá., D.C. 1 diciembre de 2023

Señor
LUIS CARLOS CASTRO
Supervisor del Contrato
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA
Avenida Cra. 50 No. 26-55 Int. 2
Email: subdirfisica@inm.gov.co
Ciudad

Ref: Solicitud Modificación Contrato de compra venta No. 158 de 2023 cuyo objeto es "…LA ADQUISICIÓN DE UN INDICADOR DIGITAL Y DOS SENSORES DE TEMPERATURA DE ALTA EXACTITUD PARA EQUIPAR EL SISTEMA DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN DEL LABORATORIO DE DENSIDAD DEL INM."

Estimado señor Castro:

Espero que al recibir este mensaje se encuentre bien y le transmita nuestros mejores deseos en sus actividades profesionales.

A través de la presente comunicación, deseamos expresar de manera respetuosa nuestra solicitud relacionada con las cláusulas primeras del contrato de compra-venta que mantenemos vigente, con el fin de prorrogar el plazo de ejecución, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. En desarrollo del contrato se realizaron las diferentes actividades tendientes a la adquisición de los bienes objeto de este, y es así como se presentó la orden de compra ante el fabricante ACCUMAC.
2. En comunicaciones ante el fabricante ACCUMAC, este ha manifestado la extensión de los plazos de producción por tratarse de materiales especializados, en el cual se aducen circunstancias ajenas a la voluntad de **IMI SAS**

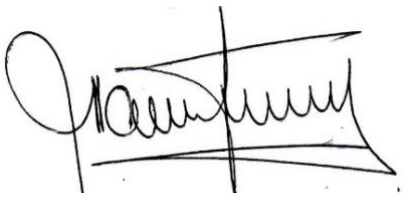
Nuestra petición se sustenta en las siguientes circunstancias:

1. Actualmente los bienes, objeto del contrato, se encuentran en producción por parte de la fábrica.
2. Haciendo seguimiento a la producción, en comunicación con la fábrica, esta nos ha informado que por tratarse de sensores de alta exactitud los equipos estarían finalizados en diciembre 20 del año en curso.
3. Que las fábricas y agencias de logística estarán en periodo de vacancia por festividades de navidad a partir de la tercera semana de diciembre a la segunda semana de enero.
4. Que el tiempo de tránsito y nacionalización tomará dos semanas y la liberación una semana más.
5. En general, las fábricas, agencias logísticas y nuestra compañía estarán en periodo de festividades retomando a actividades hasta la segunda – tercera semana de enero/2024.

Por lo anterior, solicitamos prorrogar el plazo de entrega a febrero 15/2024.

Quedamos a la espera de su respuesta y le agradecemos de antemano su consideración.

Atentamente,



Nombre: MAURICIO FERRO VARGAS
Cédula: 79.320.437 de Bogotá
Representante Legal
INSTRUMENTOS Y MEDICIONES INDUSTRIALES S.A.S
Nit: 830.512.338-2